

poner una de la que aparece y consiste lo siguiente . -

P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E . -

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Esteban Tobar Carrión , en su calidad de Gerente General de " Servicios y Trabajos Forestales , - Setrafor C. Ltda. " , según consta del nombramiento que se incorpora . - El compareciente es ecuatoriano , lo mismo que los socios de la Compañía , casado mayor de edad , domiciliado en Quito y hábil en derecho . - -

S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - -

a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el doce de Noviembre de mil novecientos noventa , ante el Notario Primero , Doctor Jorge Machado Cevallos , inscrita en el Registro Mercantil de Guinindé el quince de Febrero de mil novecientos noventa y uno , se constituyó " Servicios y Trabajos Forestales , Setrafor C. Ltda. " . - b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía , reunida en Quito el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos , resolvió , entre otras cosas , aumentar el capital social de " Servicios y Trabajos Forestales , Setrafor C. Ltda. " a la suma de Novecientos diecisiete millones setecientos mil sucres (S/. 917'700.000,00) y reformar sus Estatutos Sociales , todo conforme consta más adelante y de la copia del acta de la Junta General indicada que se agrega .

T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S .

Con estos antecedentes , el Ingeniero Esteban Tobar Ca

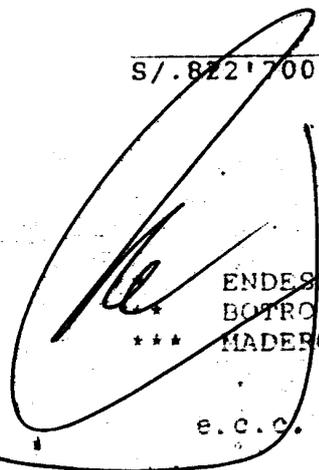
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

-- rrión , en su calidad de Gerente General de " Ser-
vios y Trabajos Forestales , Setrafor C. Ltda. " y en
ejecución de lo dispuesto por la Junta General de So-
cios referida en el literal b) de la cláusula ante-
rior , declara : - a) que se a u m e n t a el capi-
tal social de " Servicios y Trabajos Forestales , Se-
trafor C. Ltda. " , en la suma de Ochocientos cincuen-
ta y siete millones setecientos mil sures (S / . -
857'700.000,00) mediante pago por Compensación de -
Créditos y en Numerario , todo conforme el siguiente
Cuadro de Aumento de Capital : - - - -

CUADRO DE AUMENTO Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL

NOMBRE:	CAPITAL ANTERIOR:	%	SUSCRIPCION:	PAGO EN NUMERARIO
ENDESA	S/. 24'000.000,00	40	S/.387'315.000,00	S/-----
BOTROSA	S/. 33'000.000,00	55	S/.470'385.000,00	S/.35'000.000
MADEROT.	S/. 3'000.000,00	5		S/-----
	<u>S/. 60'000.000,00</u>	<u>100</u>	<u>S/.857'700.000,00</u>	<u>S/.35'000.000</u>

PAGO POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL ACTUAL	%	NO. DE PARTICIPACIONES
S/.387'315.000,00	S/.411'315.000,00	44.82	411.315*
S/.435'385.000,00	S/.503'385.000,00	54.85	503.385**
	S/. 3'000.000,00	0.33	3.000***
<u>S/.822'700.000,00</u>	<u>S/.917'700.000,00</u>	<u>100.00</u>	<u>917.700</u>



ENDESA
BOTROSA
*** MADEROTECNIA
e.c.c.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Público Primero - Quito - Ecuador



b) Que se reforman los siguientes artículos -

de los Estatutos Sociales : " Artículo tercero que di-

rá : A R T I C U L O T E R C E R O . - D E L C A P I T A L .

El Capital Social de la Compañía es de Novecientos die-

cisiete millones setecientos mil sucres 00/100 (S /

917'700.000,00), dividido en Novecientas diecisiete -

mil setecientas (917.700) participaciones sociales -

de Un mil sucres cada una , iguales , acumulativas e -

indivisibles " . - Artículo octavo , que dirá : " A R -

T I C U L O O C T A V O . - F A C U L T A D E S D E L G E R E N T E

G E N E R A L . - Las facultades administrativas y responsa-

bilidades del Gerente General son las determinadas en

el párrafo quinto , sección quinta de la Ley de Compa-

ñías y en los artículos ciento veinte y ocho y ciento

veinte y nueve de la misma y demás pertinentes . - El

Gerente General es el Representante Legal de la Compa-

ñía . Tiene facultad para obligar discrecionalmente a

la Compañía hasta un valor igual al cinco por ciento -

(5 %) del Patrimonio de ella . - En todo acto o con-

trato que supere el cinco por ciento (5 %) hasta el

diez por ciento (10 %) del Patrimonio , será necesaria

la comperencia conjunta del Presidente y del Geren-

te General ; y en todo acto o contrato que supere este

último porcentaje , se necesitará la autorización de -

la Junta General de Socios " . - C U A R T A . -

D O C U M E N T O S Q U E S E A G R E G A . - C U A N T I A . - P E T I C I O N -

F I N A L A L N O T A R I O . - Se agrega nombramiento otorgado

por " Servicios y Trabajos Forestales , Setrafor C. -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- Ltda. " a favor del Ingeniero Esteban Tobar Carrión
 como Gerente General , así como copia certificada del
 Acta de Junta General de Socios de ocho de Diciembre -
 de mil novecientos noventa y dos . - La cuantía de la
 presente escritura corresponde a la cifra del Aumento
 de Capital . - El señor Notario se servirá agregar las
 demás cláusulas de estilo necesarias a la plena vali--
 dez de esta escritura . - Hasta aquí la minuta , -
 que se halla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán
 con Matrícula número mil ciento cuarenta y ocho del Co
 legio de Abogados de Quito , la misma que el compare--
 ciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída
 que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Nota-
 rio , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual
 doy fe . -

E. Borja Terán

GA 170388960-6

PA 180-050

[Large signature]
[Signature]
 e.p.c.

SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA.

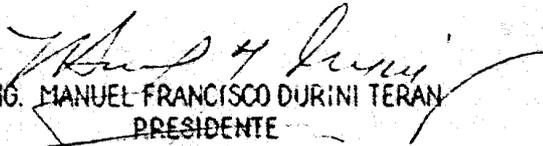
Quininde.

Señor Ingeniero,
ESTEBAN TOBAR CARRION
Presente.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. celebrada el día 16 de Abril de 1993, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de DOS (2) años. En esta calidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en casos de falta o ausencia, temporal o definitiva del Gerente General nombrado.

Muy atentamente


ING. MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


ING. ESTEBAN TOBAR CARRION

SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el 12 de noviembre de 1990 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de Febrero de 1991.

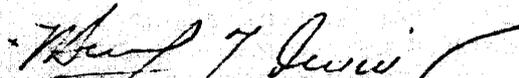
Con ésta fecha queda inscrito el presente Nombramiento en el Libro de Nombramientos con el # 03, en el Repertorio con el # 914, a las 14H10.
Quininde, Mayo 04 de 1993.

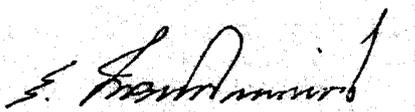


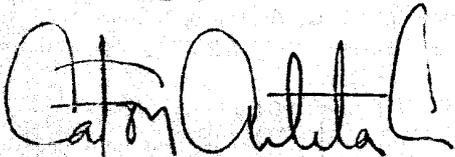
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES, SETRAFOR C. LTDA.", REUNIDA EN QUITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992.-

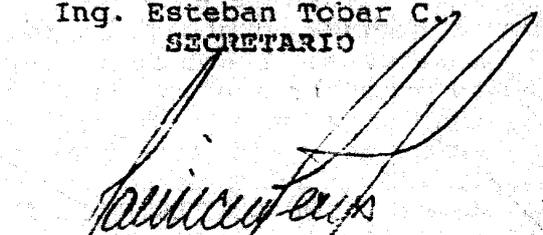
En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en el local ubicado en la Av. Morán Valverde s/n y Panamericana Sur, Km. 9 1/2, a las 12h00, se reúnen las siguientes personas, socios de "Servicios y Trabajos Forestales, SETRAFOR C. LTDA.": Ing. Mauricio Terán López, en su calidad de Gerente General de "Bosques Tropicales S.A., BOTROSA", propietario de 33.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una; Ing. Manuel Durini Terán, en su calidad de Gerente General de "Enchapes Decorativos S.A., ENDESA", propietario de 24.000 participaciones sociales del mismo valor; y, Sr. Catón Arteta Cárdenas, Gerente General de "Maderotecnia C.A.", propietario de 3.000 participaciones sociales del mismo valor. Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Socios de "Servicios y Trabajos Forestales, SETRAFOR C. LTDA.", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Aumento de Capital. 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor ingeniero Manuel Durini Terán y, como Secretario actúa el señor ingeniero Esteban Tobar Carrión. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es, Aumento de Capital. Intervienen el Presidente y Gerente General para indicar que es necesario aumentar el capital social de "Servicios y Trabajos Forestales, SETRAFOR C. LTDA." y exponen cada una las diversas razones para ello. Los socios hacen sucesivamente preguntas sobre el tema y luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los socios, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/. 857'700.000,00, de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que se incorpora, el mismo que será pagado por Compensación de Créditos y en Numerario. El pago en Numerario se hará de inmediato. Los socios renuncian a su derecho preferente en el presente Aumento de Capital. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es, la Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los socios, las reformas de los siguientes: Art. 3 que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 917'700.000,00), dividido en NOVECIENTAS DIECISIETE MIL SETECIENTAS (917'700) participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". Art. 8 que dirá: "ARTICULO OCTAVO.- FACULTADES DEL GERENTE GENERAL.- Las facultades administrativas y responsabilidades del Gerente

General son las determinadas en el párrafo quinto, sección quinta de la Ley de Compañías y en los arts. 128 y 129 de la misma y demás pertinentes. El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía. Tiene facultad para obligar discrecionalmente a la Compañía hasta un valor igual al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio de ella. En todo acto o contrato que supere el 5% (cinco por ciento) hasta el 10% (diez por ciento) del Patrimonio, será necesaria la comparecencia conjunta del Presidente y del Gerente General; y en todo acto o contrato que supere este último porcentaje, se necesitará la autorización de la Junta General de Socios". El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorporen al Expediente de la Junta los siguientes documentos: nombramientos de los Representantes Legales de las Compañías "ENDESA S.A.", "BOTROSA S.A." y "MADEROTECNIA C.A.", así como, el Cuadro de Aumento de Capital. El Presidente levanta la sesión a las 13h05, firmando para constancia de todo lo cual, todos los socios en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican.-


 Ing. Manuel Durini T.
 PRESIDENTE


 Ing. Esteban Tobar C.
 SECRETARIO


 Sr. Catón Arteta C.
 Gerente
 MADEROTECNIA C.A.


 Ing. Mauricio Terán L.
 Gerente General
 BOSQUES TROPICALES S.A.

CUADRO DE AUMENTO Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL

NOMBRE:	CAPITAL ANTERIOR:	%	SUSCRIPCION:	PAGO EN NUMERARIO
ENDESA	S/. 24'000.000,00	40	S/.387'315.000,00	S/-----
BOTROSA	S/. 33'000.000,00	55	S/.470'385.000,00	S/.35'000.000
MADEROT.	S/. 3'000.000,00	5		S/-----

	S/. 60'000.000,00	100	S/.857'700.000,00	S/.35'000.000

PAGO POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL ACTUAL	%	NO. DE PARTICIPACIONES
S/.387'315.000,00	S/.411'315.000,00	44.82	411.315*
S/.435'385.000,00	S/.503'385.000,00	54.85	503.385**
	S/. 3'000.000,00	0.33	3.000***
<u>S/.822'700.000,00</u>	<u>S/.917'700.000,00</u>	<u>100.00</u>	<u>917.700</u>

- * ENDESA
- ** BOTROSA
- *** MADEROTECNIA

Certifico que es fiel copia del original. Quito, mayo 12 de 1953.
 Ing. Esteban Tobar Carrion Gerente General

Se otorgó ante mí , en

fe de ello confiere esta **SEGUNDA COPIA CERTIFI-**
CADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y cinco -
de Mayo de mil novecientos noventa y tres . -

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

Rubén Dario Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

**RAZON : Mediante Resolución Nº 93-1-3-1-1174 , dictada
el dieciocho de Junio del presente año , por la Super-
intendencia de Compañías , fue aprobada la escritura -
pública de aumento de capital y reforma de estatutos -
de la Compañía Servicios y Trabajos Forestales , Sotog
for C. Ltda., otorgada ante mí, el dieciocho de Mayo -
del año en curso . - Señalé nota de este particular al -
margen de la respectiva matriz . - Quito , a veinte y -
nueve de Junio de mil novecientos noventa y tres . -**

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

Rubén Dario Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



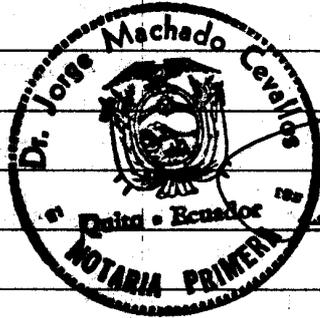
NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AGOSTO

07

1 RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.1174, dictada
 2 por la Superintendencia de Compañías, el 18 de
 3 Junio de 1.993; se aprueba el aumento de capital y la
 4 reforma de estatutos de la compañía: SERVICIOS Y
 5 TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. Tomé nota de
 6 este particular, al margen de la respectiva escritura
 7 matriz por la cual se constituyó dicha compañía,
 8 otorgada en esta Notaría, el 12 de noviembre de
 9 1.990.
 10 Quito, a 9 de Julio de 1.993.



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

21 Con ésta fecha queda inscrita la presente escritura de Aument^o de
 22 Capital y Reforma de Estatutos, en el Libro del Registro Inmobiliario
 23 en el # 09, en el Reportorio en el # 1639, a las 14:00.

Quindí, Agosto 12 de 1993.



[Handwritten signature]
 D. Francisco José Toro J.
 Registrador de la Propiedad
 QUINDÍ-ESMERALDAS

28